



## **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE ÁMBITO ESTATAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS VINCULADAS AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, PARA EL AÑO 2024**

La Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, (BOE 26 de julio) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022, convocó por primera vez las subvenciones de carácter estatal para acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a personas trabajadoras, buscando la adecuada atención a las necesidades de cualificación de la población en su conjunto y teniendo en cuenta las necesidades del modelo productivo y del mercado laboral, la realidad socioeconómica del territorio y las demandas de formación de la ciudadanía y de los agentes sociales que promulga la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, siempre de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación.

La Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, (BOE 1 de noviembre) por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de la concesión de subvenciones a entidades de formación para el año 2023, y se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, procedió a una segunda convocatoria de estas subvenciones, en coherencia, además de con las normas ya reseñadas, con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

La nueva convocatoria para el año 2024 continúa en la senda de la promoción de las acciones formativas en el marco de la formación profesional dirigida a personas trabajadoras y el espíritu de fomento del equilibrio entre las cualificaciones de dichas personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con el ajuste del actual Sistema de Formación Profesional y la colaboración público-privada establecida en su marco, se inicia, con esta convocatoria de gestión directa desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el proceso de disponer de demandas específicas y anticipadas de formación de los sectores productivos, lo que permite realizar convocatorias de acciones formativas progresivamente más enfocadas a las necesidades concretas del sector y a los perfiles profesionales identificados como deficitarios. Se convierte así la formación profesional en el elemento que facilita el ajuste entre oferta y demanda de perfiles profesionales y cualificación en los tramos de cualificación intermedia y superior incluidos en el citado Sistema de Formación Profesional.

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, atribuye en su artículo 8 al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, estando las competencias en materia de formación profesional atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional,



de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La convocatoria cuenta con la autorización del Consejo de Ministros en su reunión de 4 de junio de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas en la normativa mencionada, y de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General de Formación Profesional,

## RESUELVE

### PRIMERO. Objeto de la convocatoria y ámbito de aplicación.

1. En base a la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, (BOE 26 de julio) y su modificación por la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, (BOE 1 de noviembre) se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades de formación para la realización de acciones formativas vinculadas al Sistema de Formación Profesional dirigidas a personas trabajadoras, tanto ocupadas como desempleadas.
2. Esta convocatoria, correspondiente al año 2024, tiene ámbito estatal, correspondiendo su programación, gestión y control a la Secretaría General de Formación Profesional.

### SEGUNDO. Órganos competentes.

1. La Secretaría General de Formación Profesional será el órgano competente para resolver el procedimiento de concesión.
2. La Subdirección General de Programas y Gestión será el órgano competente para instruir el procedimiento, así como para ejecutar las funciones de seguimiento y control de la actividad subvencionable.

### TERCERO. Programas de formación.

1. Al amparo de esta convocatoria, se podrán conceder subvenciones para la ejecución de las líneas de programas de formación establecidas en el artículo 3 la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y su modificación por la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.
2. Las áreas sectoriales y transversales prioritarias de formación que se establecen para esta convocatoria se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.
3. Los programas de formación que se financien al amparo de esta convocatoria se podrán ejecutar hasta el 31 de diciembre del 2025.

### CUARTO. Presupuesto para la financiación de los programas de formación, y para las becas y ayudas.

1. Los programas de formación que se desarrollen al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 18.05.241B.48100 y 18.05.241B.48102 del presupuesto de gastos de la Secretaría General de



Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por un importe máximo de **97.454.888,57 euros**.

La concesión de las subvenciones estará condicionada a la vigencia y suficiencia de dicho crédito.

2. La financiación correspondiente a la Línea I se realizará con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 18.05.241B.48102 por una cuantía de **56.733.242,56 euros**, según el siguiente desglose:

- a. Programas de formación sectoriales estatales: **48.840.202,00 euros**.
- b. Programas de formación transversales generales: **4.993.556,28 euros**.
- c. Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras autónomas: **1.449.742,14 euros**.
- d. Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y personas socias de la economía social: **1.449.742,14 euros**.

3. La financiación correspondiente a la Línea II se realizará con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 18.05.241B.48102 por una cuantía de **16.768.661,15 euros**.

4. La financiación correspondiente a la Línea III se realizará con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria 18.05.241B.48100 por una cuantía de **23.952.984,86 euros**.

5. Las becas y ayudas que se desarrollen al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 18.05.241B.48200 y 18.05.241B.48201 del presupuesto de gastos de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por un importe estimado de **5.801.590,00 euros**.

La distribución de este importe será la siguiente:

- a. Un total de **5.356.515,00 euros** correspondientes a la aplicación presupuestaria 18.05241B.48200.
  - b. Un total de **445.075,00 euros** correspondientes a la aplicación presupuestaria 18.05.241B.48201.
6. La distribución estimativa por anualidades es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Importe estimativo por anualidades (€)			
	2024 (25%)	2025 (35%)	2026 (40%)	
18.05.241B.48100	5.988.246,22	8.383.544,70	9.581.193,94	23.952.984,86
18.05.241B.48102	18.375.475,93	25.725.666,30	29.400.761,48	73.501.903,71
18.05.241B.48200			5.356.515,00	5.356.515,00
18.05.241B.48201			445.075,00	445.075,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.363.722,15</b>	<b>34.109.211,00</b>	<b>44.783.545,42</b>	<b>103.256.478,57</b>

7. La asignación de presupuesto para cada una de las áreas sectoriales prioritarias será la recogida en el Anexo III.



8. La realización de acciones formativas preferentes recogidas en el Anexo IV, en el caso de las áreas sectoriales de “Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática” y “Construcción y sostenibilidad energética de edificios”, contará con el 60% de su asignación de presupuesto a dichas áreas.

#### **QUINTO. Entidades solicitantes y requisitos que deben cumplir.**

Podrán solicitar subvenciones para financiar la ejecución de los distintos tipos de programas formativos las entidades de formación y agrupaciones de entidades establecidas en el artículo 12 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la misma. Las entidades que constituyan una agrupación podrán tener distinta forma jurídica. En este caso, deberán aportar al órgano instructor los datos y documentación necesarias para poder realizar los pagos a cada entidad de forma independiente.

#### **SEXTO. Acciones formativas subvencionables.**

1. Se entiende por acción formativa subvencionable aquella que conduce a la obtención de:
  - a) un Certificado Profesional completo de Grado C,
  - b) un módulo profesional o varios módulos profesionales contenidos en aquellos,
  - c) microformaciones que descompongan un módulo profesional en un itinerario con varios cursos.
2. Cualesquiera de las acciones formativas deberán estar asociadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
3. La oferta se dirigirá a programas de formación que incluyan una o varias acciones formativas que podrán responder a las necesidades de adquisición de competencias de carácter tanto técnico profesional como transversal.
4. Las acciones formativas contempladas en el apartado 1.a) que se desarrollen a partir del 1 de enero de 2025 deberán adaptar la duración de los módulos profesionales y el período de formación en empresa u organismo equiparado, de acuerdo con la disposición transitoria sexta del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
5. Cualquiera de las acciones formativas deberá utilizar los modelos de planificación, seguimiento, evaluación y certificación recogidos en los Anexos del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Asimismo, las acciones formativas respetarán las ratios establecidas para las modalidades presencial y virtual.

#### **SÉPTIMO. Participantes en las acciones formativas.**

1. En los programas de formación organizados por las entidades beneficiarias y subvencionados por esta convocatoria podrán participar las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas establecidas en el artículo 7 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, con las condiciones establecidas en el mismo.
2. La prioridad en el acceso a la formación será la establecida en el artículo 8 de la citada orden y se tendrá en cuenta el anexo II de esta convocatoria.
3. Las entidades de formación que concurren de manera individual o en el marco de una agrupación de entidades deberán aparecer registradas con el perfil “centro” en la plataforma



virtual FP Conecta del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en el momento de la solicitud y durante el período de ejecución de las acciones formativas

#### **OCTAVO. Presentación de solicitudes. Plazo y forma.**

1. El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El texto también se publicará en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.
2. Las solicitudes se presentarán a través del correspondiente registro electrónico, que se encontrará disponible en la sede electrónica asociada del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, bien directamente, bien a través de representante debidamente acreditado, en los términos que dispone el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. El contenido de la solicitud y la documentación a aportar se recogen en el siguiente apartado. El programa de formación contendrá la información recogida en el apartado 7 del artículo 15 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y en el caso de las solicitudes de la línea II, también lo recogido en el apartado 8, del mismo artículo.
4. La presentación de solicitudes está limitada según lo establecido en el artículo 14 de la orden mencionada en el anterior párrafo.

#### **NOVENO. Solicitud y documentación que acompaña a la solicitud.**

1. La solicitud deberá incluir:
  - a) Nombre y razón social del solicitante. En caso de solicitud de una agrupación, la relación de las entidades que la formen con los datos de cada una de ellas.
  - b) Identificación, firma y teléfono móvil de la persona representante legal autorizada de la entidad o, en su caso, de la agrupación que formula la solicitud a efectos de notificación electrónica, mediante certificado de persona jurídica.
  - c) Correo electrónico de la persona representante autorizado de la entidad o, en su caso, de la agrupación que formula la solicitud a efectos de posible información sobre avisos de notificación electrónica, de acuerdo con lo previsto por el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
  - d) La línea a la que se dirige la solicitud, y los programas y acciones formativas que se solicitan dentro de la citada línea.
  - e) Compromiso y cuantía que se solicita por parte de la entidad solicitante, o cada una de las entidades solicitantes en el supuesto de agrupaciones.
  - f) Número de destinatarios e importe de la subvención solicitada, detallando, para cada acción formativa, los participantes y el número de horas de formación.
  - g) Compromiso, en caso de concurrir a la impartición de certificados profesionales, de la gestión y abono del alta en la Seguridad Social prescriptiva para las personas en formación durante su periodo de estancia formativa en empresa.
  - h) La modalidad de impartición de cada una de las acciones formativas.
  - i) Descripción y detalle de las instalaciones y medios materiales que dispone cada entidad de formación para asumir la oferta solicitada.



- j) Descripción de los medios humanos adecuados de que dispone cada entidad de formación para asumir la oferta solicitada.
  - k) Declaración responsable del solicitante sobre la veracidad de la información y los datos aportados en la solicitud. La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante al órgano concedente de la subvención para solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. En el caso de que el solicitante deniegue expresamente la autorización para solicitar de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, deberá aportar el certificado correspondiente, en los términos que se marcan en el artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
  - l) Declaración responsable de no haber sido sancionada la entidad por infracción administrativa grave o muy grave en materia de formación profesional o bien, certificado negativo de la autoridad laboral de haber incurrido en infracción administrativa grave o muy grave en materia de formación profesional que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas.
  - m) Información suficiente relativa a los criterios de valoración técnica de las solicitudes. Se valorarán las solicitudes con la información que contengan en el momento de finalizar el plazo de presentación, no considerándose, a los efectos de la valoración técnica, la documentación e información aportadas con posterioridad a dicho plazo, siempre y cuando esta suponga un aumento de la puntuación de la valoración del expediente.
2. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:
- a) Documentación que acredite, conforme a la legislación vigente, las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la persona jurídica solicitante, o en el caso de agrupaciones, en nombre de todas las personas jurídicas que forman la agrupación.
  - b) Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad, así como autorización por parte de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica solicitante a la Secretaría General de Formación Profesional para que esta compruebe sus datos mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, según establece el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. En caso de no prestar este consentimiento, dicha persona deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, número de identificación de extranjero.
  - c) Copia de la documentación de constitución de la entidad solicitante debidamente legalizada.
  - d) Copia de los estatutos de la entidad solicitante debidamente legalizados.
  - e) Copia de la acreditación de la entidad o entidades de formación en el correspondiente Registro de Entidades de Formación, para impartir los Certificados Profesionales solicitados



en el ámbito o ámbitos territoriales que correspondan a la ejecución del programa y declaración responsable firmada por el representante legal de la correspondiente entidad de formación de que disponen de los medios necesarios y mantienen los requisitos establecidos en los reales decretos que dieron lugar a tal acreditación.

f) En el caso de las agrupaciones se deberá aportar la documentación referente a todos los apartados anteriores a, b, c, d y e por cada uno de los miembros de la misma.

g) Programa de formación a desarrollar que incluya la información prevista en el punto 4 del presente apartado.

h) Declaración responsable de que la entidad o entidades, en el caso de agrupaciones, cuenta con el personal formador y el personal de apoyo técnico-metodológico a fecha de inicio de la primera acción formativa, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en la normativa reguladora de los Certificados Profesionales a los que estén asociados las acciones formativas a impartir.

i) Declaración responsable de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario, con excepción de la prevista en el apartado 2 letra e). Igualmente, para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, los beneficiarios deberán acreditar lo concerniente al apartado 3 bis. del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

j) Documentación acreditativa de la experiencia global de la entidad de formación en la impartición de enseñanzas asociadas a Certificados Profesionales de cualquier familia profesional realizada con fondos públicos con anterioridad a esta convocatoria.

k) Certificaciones oficiales de calidad ISO 9001 que posea la empresa solicitante, o las entidades de la agrupación.

l) En el caso de solicitantes de la Línea II, documento acreditativo del número de personas trabajadoras contratadas por la empresa o las empresas que han realizado el acuerdo con el solicitante con respecto al total del sector, o documento de la entidad representante del sector que establezca la representatividad estatal de dicha empresa o empresas.

m) En el caso de las agrupaciones, sus miembros deberán suscribir y aportar un acuerdo interno que regule su funcionamiento, sin que sea necesario que se constituyan en forma jurídica alguna para ello. El acuerdo de agrupación deberá incluir, por lo menos, los siguientes aspectos: compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación; presupuesto correspondiente a las actividades asumidas por cada miembro de la agrupación, e importe de la subvención a aplicar en cada caso; persona representante o persona apoderada única de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación; organización interna de la agrupación, plan de contingencias y disposiciones para la resolución de litigios internos; acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes. Este acuerdo de agrupación podrá condicionarse a ser declarado beneficiario de la ayuda por resolución de concesión.

3. La presentación de la solicitud conllevará, en su caso, la autorización del solicitante al órgano concedente de la subvención, para comprobar o recabar de otros órganos, administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa



aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento. El órgano concedente procederá a la comprobación de la acreditación de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

4. El programa de formación contendrá la siguiente información:

- a) Fundamento de la propuesta.
- b) Ámbito al que se dirige y adecuación de la propuesta, incluyendo, en su caso, descripción de acciones concretas para impartir en zonas rurales.
- c) Objetivos, módulos o bloques del programa formativo.
- d) En caso de tratarse de un certificado profesional, distribución horaria entre los módulos profesionales y el periodo de estancia en empresa, de acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
- e) Perfil de los participantes a los que se dirige cada acción formativa.
- f) Perfil del personal formador y/o del personal tutor-formador que intervendrán para cada acción formativa.
- g) Costes de las acciones formativas.
- h) Instalaciones y medios previstos para la ejecución de las acciones formativas.
- i) Descripción de los medios humanos adecuados de que dispone cada entidad de formación, indicando su vinculación contractual, perfiles y funciones.
- j) Descripción de los criterios para la selección de los participantes.
- k) Seguimiento que se va a realizar, metodología y acciones previstas de evaluación (objetivos, fuentes y técnicas).
- l) Mecanismos de difusión de las acciones formativas.
- m) Otras actuaciones que las entidades realicen como apoyo al desarrollo de las acciones formativas: Plan de acompañamiento y orientación profesional y medidas de atención a las diferencias individuales, que deberá incluir, en el caso de las acciones formativas preferentes del área de Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática recogidas en el Anexo IV, el compromiso de incorporación de las personas beneficiarias en la plataforma virtual FP Conecta, en la que dispondrán de un servicio de orientación profesional específico y gratuito vinculado al sector tecnológico.
- n) Todo aquello que esté reflejado en el apartado de baremación y que deba ser tenido en cuenta para su correcta valoración.

5. Además de la anterior documentación, en el caso de las solicitudes de la Línea II, la entidad o la agrupación solicitante deberá aportar el convenio o el instrumento jurídico admitido en derecho firmado por todas las partes, en el que se detalle como mínimo las obligaciones de las partes y un proyecto que recoja las necesidades de formación de la empresa o las empresas objeto de la solicitud y los compromisos adquiridos.

De igual forma, o bien en el momento de la solicitud, o en todo caso en el momento de la concesión, se acreditará que se ha cumplido con la obligada información a la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, si existiese.

#### **DÉCIMO. Requerimientos y no admisión a trámite de solicitudes.**





Si la solicitud presentada no reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria, la Subdirección General de Programas y Gestión requerirá mediante notificación electrónica a las personas interesadas la subsanación de la solicitud en el plazo de diez días, mediante la aportación de la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **UNDÉCIMO. Criterios de valoración de solicitudes.**

La evaluación de las solicitudes se realizará según lo establecido en el artículo 17 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y su modificación por la Orden EFP/1189/2023, y teniendo en cuenta el anexo V de la presente convocatoria.

#### **DUODÉCIMO. Cuantía de la subvención.**

1. El procedimiento de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. En la determinación de la subvención a conceder se estará a lo establecido en el artículo 18 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, modificado por la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, de forma que se tendrá en cuenta:

- a. El presupuesto establecido en el apartado cuarto de la presente convocatoria para cada tipo de programa de formación y el anexo III para cada área prioritaria.
- b. El importe máximo a conceder para cada acción formativa, calculado según los módulos económicos máximos recogidos en el artículo 3 de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como condiciones para su financiación, siendo en su actual cuantificación, y sin perjuicio de las modificaciones que puedan establecerse para dicha orden, de 9 euros por hora y participante en modalidad presencial, y de 6 euros por hora y participante en modalidad virtual.

El coste máximo financiable para el período de formación en empresa será de 3 euros por participante y hora. El importe resultante se incluirá en la subvención a recibir por la entidad beneficiaria, que abonará, en su caso, el alta en la Seguridad Social de las personas en formación, así como una compensación a la empresa.

2. Se irá asignando financiación a los distintos tipos de programas de formación solicitados según el orden de valoración resultante de la evaluación técnica obtenida, y siempre que haya crédito disponible.

En el caso de que el crédito a asignar no alcance a financiar la totalidad de los programas formativos solicitados, se concederá subvención parcial, estableciéndose el siguiente procedimiento de asignación y factores de corrección:

- a. Tendrán derecho a subvención todas las solicitudes que igualen o superen 50 puntos, alcanzando, al menos, la mitad de la puntuación en cada uno de los bloques de criterios de valoración técnica de las solicitudes establecidos en el anexo V.
- b. En el caso de que el crédito disponible no alcance a satisfacer la cuantía solicitada por el conjunto de solicitudes referidas en el anterior párrafo, se procederá a multiplicar la cuantía



solicitada por un coeficiente corrector que se corresponderá con el porcentaje de puntuación obtenida sobre el total de 100 puntos. Las cuantías resultantes se sumarán, pudiendo darse dos situaciones:

- i. Que la suma de las cuantías resultantes no supere el crédito disponible. En este caso, se asignará a cada solicitud dicha cuantía añadiendo además proporcionalmente el remanente que resultase, en su caso, sin exceder la cantidad solicitada en cada proyecto.
  - ii. Que la suma de las cuantías resultantes supere el crédito disponible. En este caso, se calculará sobre las mismas el porcentaje sobre el crédito total disponible y se ajustará la cantidad total de aplicar a dicho porcentaje, quedando en esta situación remanente cero.
3. Cuando los presupuestos asignados a las distintas líneas no agoten la cuantía máxima prevista, y siempre que haya crédito disponible, el remanente total de las tres Líneas será aplicado en el siguiente orden:
- 1º. Programas formativos sectoriales de la Línea I.
  - 2º. Programas formativos transversales generales de la Línea I.
  - 3º. Programas formativos transversales específicos para personas trabajadoras autónomas de la Línea I.
  - 4º. Programas formativos transversales para personas trabajadoras y personas socias trabajadoras de la economía social de la Línea I.
  - 5º. Programas formativos de la Línea II.
  - 6º. Programas formativos de la Línea III.

#### **DECIMOTERCERO. Instrucción del procedimiento y resolución de concesión.**

1. Durante el proceso de análisis de las solicitudes presentadas, el órgano instructor comprobará la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos, según lo establecido en el artículo 19 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio. Si fuera necesario, se notificará al solicitante el requerimiento de subsanación, para lo cual tendrá un plazo de diez días hábiles. Una vez analizadas las solicitudes por el equipo técnico de análisis y evaluadas por la Comisión Técnica de Evaluación, el órgano instructor procederá a elaborar un listado en el que se recogerán para cada solicitante las puntuaciones obtenidas por cada uno de los apartados que constituyen el baremo. Dicho listado se hará público a través de la sede electrónica asociada del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, así como a través del portal de internet del citado ministerio. Las personas interesadas dispondrán de 3 días naturales para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a la puntuación obtenida en la baremación.
2. De acuerdo con lo establecido con el artículo 19 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y una vez evaluadas las solicitudes, y las reclamaciones presentadas al listado de baremación, la Subdirección General de Programas y Gestión elaborará la propuesta de resolución, con los solicitantes para los que se propone la ayuda y aquellos solicitantes que han sido excluidos del procedimiento. Esta propuesta de resolución se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en el plazo de tres días hábiles comuniquen su aceptación.
3. Según el artículo 20 de la Orden citada en el anterior párrafo, la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional dictará la resolución de concesión de la



subvención, resolviendo de este modo el procedimiento. Contra dicha resolución de concesión cabrá interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde la publicación de la resolución de concesión, de conformidad con los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En el plazo de tres días hábiles, las personas interesadas han de comunicar su aceptación o renuncia a la financiación en el formulario habilitado al efecto en la sede electrónica asociada del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En el caso de agrupaciones, será válida la aceptación formulada por el representante. Transcurrido dicho plazo, se entenderán aceptadas las cuantías asignadas.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, contados desde la fecha de publicación en “Boletín Oficial del Estado” del extracto de la presente convocatoria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera dictado resolución, la solicitud podrá entenderse desestimada.

5. Dictada la resolución de concesión y comprobado que la entidad beneficiaria, o en el caso de agrupaciones, cada una de las entidades agrupadas, se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro, se procederá al pago según lo establecido en el artículo 20 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.

6. En el caso de agrupaciones, el pago se realizará al representante de la agrupación, sin perjuicio de que todas las entidades que formen parte de la misma serán consideradas como beneficiarias a todos los efectos.

#### **DECIMOCUARTO. Ejecución y desarrollo de los programas formativos.**

1. Las entidades beneficiarias llevarán a cabo la ejecución de los programas subvencionados y el desarrollo de las acciones formativas según se establece en los artículos 21 y 22 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio y esta convocatoria.

2. Las entidades beneficiarias colaborarán en la gestión de las becas y ayudas a las personas participantes en estos programas, conforme determina el artículo 9.9 de la Orden EFP/705/2022.

#### **DECIMOQUINTO. Justificación de la subvención concedida.**

1. Las entidades beneficiarias están obligadas a presentar justificación de la subvención recibida según lo establecido en el artículo 25 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y en el anexo IX de dicha orden.

2. El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes según se establece en el artículo 27 de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.

**DECIMOSEXTO. Protección de datos.**

En lo relativo a Protección de Datos, se estará a lo dispuesto en la Disposición adicional única de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.

**DECIMOSÉPTIMO. Recursos.**

Contra la presente resolución cabrá interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde la publicación de la resolución de concesión, de conformidad con los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Clara Sanz López

## ANEXO I

### Áreas Sectoriales Prioritarias

Actividades industriales.

Automoción.

Comercio minorista.

Construcción y sostenibilidad energética de edificios.

Desarrollo tecnológico de procesos productivos.

Economía de los cuidados.

Energías renovables.

Fabricación automatizada y robótica.

Hostelería y turismo.

Industria agroalimentaria y cadena de consumo.

Industria audiovisual.

Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.

Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.

Transporte y logística.

### Áreas Transversales Prioritarias

Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.

Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial.

Seguridad y salud laboral.

Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## ANEXO II

### Grupos prioritarios de personas trabajadoras

#### **A) Programas formativos de las líneas I y II.**

Los grupos prioritarios de personas trabajadoras ocupadas son:

- Personas trabajadoras con baja o ninguna cualificación profesional acreditada.
- Personas trabajadoras que no hayan cursado ofertas de formación profesional en los últimos tres años.
- Personas trabajadoras con contrato a tiempo parcial, cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 75 % del salario mínimo interprofesional.
- Personas trabajadoras con contrato temporal.
- Personas trabajadoras fijas-discontinuas en periodo de inactividad.
- Personas trabajadoras en situación de ERTE.
- Personas trabajadoras acogidas al Mecanismo RED.
- Personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de Economía Social, cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 75 % del salario mínimo interprofesional.
- Personas trabajadoras de microempresas (de hasta 10 **personas trabajadoras**)
- Personas que han participado en procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales.

#### **B) Programas formativos de la línea III.**

Los grupos prioritarios de personas trabajadoras desempleadas son:

- Mujeres mayores de cuarenta años.
- Personas trabajadoras sin estudios acreditados.
- Personas trabajadoras con baja o ninguna cualificación profesional acreditada.
- Personas trabajadoras con menos de 30 años con baja o ninguna cualificación profesional acreditada.
- Personas trabajadoras mayores de cincuenta años.
- Personas trabajadoras paradas de larga duración.
- Personas trabajadoras en situación de ERTE.
- Personas solicitantes de acciones formativas orientadas al arraigo por formación.
- Personas que han participado en procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales.

**ANEXO III**  
**ÁREAS PRIORITARIAS Y FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS<sup>1</sup>**

ÁREAS SECTORIALES PRIORITARIAS	PORCENTAJE DE LA ASIGNACIÓN TOTAL	CUANTÍA ASIGNADA LÍNEA I - SECTORIAL	CUANTÍA ASIGNADA - LÍNEA II	CUANTÍA ASIGNADA - LÍNEA III
Actividades Industriales	5,50%	2.686.211,11 €	922.276,36 €	1.317.414,17 €
Fabricación Automatizada y Robótica	4,50%	2.197.809,09 €	754.589,75 €	1.077.884,32 €
Desarrollo Tecnológico de Procesos Productivos	4%	1.953.608,08 €	670.746,45 €	958.119,39 €
Automoción	6%	2.930.412,12 €	1.006.119,67 €	1.437.179,09 €
<b>INDUSTRIA</b>	<b>20%</b>	<b>9.768.040,40 €</b>	<b>3.353.732,23 €</b>	<b>4.790.596,97 €</b>
Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática	20%	9.768.040,40 €	3.353.732,23 €	4.790.596,97 €
<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>20%</b>	<b>9.768.040,40 €</b>	<b>3.353.732,23 €</b>	<b>4.790.596,97 €</b>
Construcción y Sostenibilidad Energética de Edificios	15%	7.326.030,30 €	2.515.299,17 €	3.592.947,73 €
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>15%</b>	<b>7.326.030,30 €</b>	<b>2.515.299,17 €</b>	<b>3.592.947,73 €</b>
Energías Renovables	7%	3.418.814,14 €	1.173.806,28 €	1.676.708,94 €
Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.	8%	3.907.216,16 €	1.341.492,89 €	1.916.238,79 €
<b>MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO</b>	<b>15%</b>	<b>7.326.030,30 €</b>	<b>2.515.299,17 €</b>	<b>3.592.947,73 €</b>
Economía de los Cuidados	10%	4.884.020,20 €	1.676.866,12 €	2.395.298,49 €
<b>CUIDADO DE PERSONAS</b>	<b>10%</b>	<b>4.884.020,20 €</b>	<b>1.676.866,12 €</b>	<b>2.395.298,49 €</b>
Industria Agroalimentaria y Cadena de Consumo	3,50%	1.709.407,07 €	586.903,14 €	838.354,47 €
Industria Audiovisual	3,50%	1.709.407,07 €	586.903,14 €	838.354,47 €
Transporte y Logística	5%	2.442.010,10 €	838.433,06 €	1.197.649,24 €
Comercio Minorista	3%	1.465.206,06 €	503.059,83 €	718.589,55 €
Hostelería y Turismo	5%	2.442.010,10 €	838.433,06 €	1.197.649,24 €
<b>OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS</b>	<b>20%</b>	<b>9.768.040,40 €</b>	<b>3.353.732,23 €</b>	<b>4.790.596,97 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>48.840.202,00 €</b>	<b>16.768.661,15 €</b>	<b>23.952.984,86 €</b>

<sup>1</sup> En esta tabla se recogen las cuantías presupuestadas para cada área sectorial prioritaria según la línea de financiación.

Los certificados profesionales considerados prioritarios y, por lo tanto, financiados, se recogen a continuación, en tablas independientes para cada una de las áreas sectoriales prioritarias. En el caso de que un certificado esté asociado a más de un área sectorial, se indica en la columna "Área sectorial 2". Los certificados profesionales considerados prioritarios transversales se indican en la columna "Área transversal".

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES - 163

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ARGT0211	Operaciones auxiliares en industrias gráficas	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGT0111	Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0309	Reprografía	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGT0311	Elaboración de cartón ondulado	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGT0411	Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGA0110	Grabado calcográfico y xilográfico	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGC0109	Guillotinado y plegado	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGP0210	Imposición y obtención de la forma impresora	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0209	Impresión digital	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0110	Impresión en flexografía	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0210	Impresión en huecograbado	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0109	Impresión en offset	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0310	Impresión en serigrafía y tampografía	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGA0111	Litografía	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGN0210	Asistencia a la edición	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGN0110	Desarrollo de productos editoriales multimedia	Artes gráficas	Actividades industriales		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ARGG0110	Diseño de productos gráficos	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGG0112	Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGC0112	Gestión de la producción en encuadernación industrial	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGI0112	Gestión de la producción en procesos de impresión	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGP0112	Gestión de la producción en procesos de preimpresión	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGT0112	Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGA0112	Grabado y técnicas de estampación	Artes gráficas	Actividades industriales		
ARGN0109	Producción editorial	Artes gráficas	Actividades industriales		
ELEQ0108	Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	Electricidad y electrónica	Actividades industriales		
ELEE0210	Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	Electricidad y electrónica	Actividades industriales		
ELEQ0208	Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	Electricidad y electrónica	Actividades industriales		
FMEE0108	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0108	Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0119_2	Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo consumible, soldeo «MIG/MAG»	Fabricación mecánica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
FMEE0219_2	Soldadura por arco bajo gas protector con electrodo no consumible, soldeo «TIG»	Fabricación mecánica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
FMEE0319_2	Soldadura por arco con electrodo Revestido	Fabricación mecánica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
FMEF0108	Fusión y colada	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEH0409	Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	Fabricación mecánica	Actividades industriales	Fabricación automatizada y robótica	
FMEH0109	Mecanizado por arranque de viruta	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEH0209	Mecanizado por corte y conformado	Fabricación mecánica	Actividades industriales	Fabricación automatizada y robótica	
FMEF0208	Moldeo y machería	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0208	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEH0309	Tratamientos superficiales	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEH0110	Tratamientos térmicos en fabricación mecánica	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0208	Diseño de calderería y estructuras metálicas	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0409	Diseño de moldes y modelos para fundición o forja	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0308	Diseño de productos de fabricación mecánica	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0209	Diseño de tubería industrial	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0309	Diseño de útiles de procesado de chapa	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEE0309	Diseño en la industria naval	Fabricación mecánica	Actividades industriales		



## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
FMEM0411	Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEM0311	Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica	Fabricación mecánica	Actividades industriales	Automoción	
FMEM0111	Fabricación por decoletaje	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEM0211	Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	Fabricación mecánica	Actividades industriales	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	
FMEM0109	Gestión de la producción en fabricación mecánica	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEC0109	Producción en construcciones metálicas	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEF0308	Producción en fundición y pulvimetalurgia	Fabricación mecánica	Actividades industriales		
FMEM0209	Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	Fabricación mecánica	Actividades industriales	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	
IEXM0609	Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0109	Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXD0308	Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXD0409	Colocación de piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
IEXD0108	Elaboración de la piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0809	Excavación a cielo abierto con explosivos	Industrias extractivas	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
IEXM0409	Excavación subterránea con explosivos	Industrias extractivas	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
IEXM0110	Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0210	Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección	Industrias extractivas	Actividades industriales	Fabricación automatizada y robótica	
IEXD0208	Extracción de la piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales	Fabricación automatizada y robótica	
IEXM0709	Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXD0209	Obras de artesanía y restauración en piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0509	Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0209	Sondeos	Industrias extractivas	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
IEXM0309	Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros materiales	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXD0309	Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXD0109	Diseño y coordinación de proyectos en piedra natural	Industrias extractivas	Actividades industriales		
IEXM0310	Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras	Industrias extractivas	Actividades industriales	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	
IMAQ0108	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	Instalación y mantenimiento	Actividades industriales	Construcción y sostenibilidad energética de edificios	
IMAQ0210	Desarrollo de proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte	Instalación y mantenimiento	Actividades industriales		
IMAR0308	Desarrollo de proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos	Instalación y mantenimiento	Actividades industriales		
IMAR0309	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	Instalación y mantenimiento	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
IMAQ0208	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	Instalación y mantenimiento	Actividades industriales	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
MAMD0109	Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
MAMA0309	Fabricación de objetos de corcho	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMA0109	Fabricación de tapones de corcho	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMD0209	Trabajos de carpintería y mueble	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMR0208	Acabado de carpintería y mueble	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMA0209	Aserrado de madera	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMA0210	Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMS0108	Instalación de elementos de carpintería	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAMR0408	Instalación de muebles	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMR0308	Mecanizado de madera y derivados	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales	Fabricación automatizada y robótica	
MAMR0108	Montaje de muebles y elementos de carpintería	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMB0210	Montaje e instalación de construcciones de madera	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMA0110	Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMA0310	Preparación de la madera	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMD0110	Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
MAMD0210	Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
MAMD0309	Proyectos de carpintería y mueble	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAMB0110	Proyectos de instalación y amueblamiento	Madera, mueble y corcho	Actividades industriales		
MAPN0108	Confeción y mantenimiento de artes y aparejos	Marítimo-pesquera	Actividades industriales		
QUIE0308	Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	Química	Actividades industriales		
QUIM0109	Elaboración de productos farmacéuticos y afines	Química	Actividades industriales		
QUIO0112	Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas	Química	Actividades industriales		
QUIE0108	Operaciones básicas en planta química	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIM0309	Operaciones de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIE0408	Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIT0309	Operaciones de transformación de caucho	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIT0109	Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIT0209	Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIE0208	Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIO0109	Preparación de pastas papeleras	Química	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
QUIA0111	Análisis biotecnológico	Química	Actividades industriales		
QUIL0108	Análisis químico	Química	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
QUIO0212	Control del producto pastero-papelerero	Química	Actividades industriales		
QUIA0108	Ensayos físicos y fisicoquímicos	Química	Actividades industriales		
QUIA0208	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	Química	Actividades industriales		
QUIA0112	Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos	Química	Actividades industriales		
QUIA0110	Organización y control de ensayos no destructivos	Química	Actividades industriales		

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
QUIM0110	Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines	Química	Actividades industriales		
QUIT0409	Organización y control de la transformación de caucho	Química	Actividades industriales		
QUIT0110	Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	Química	Actividades industriales		
QUIT0509	Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	Química	Actividades industriales		
QUIE0109	Organización y control de los procesos de química transformadora	Química	Actividades industriales		
QUIB0108	Gestión y control de planta química	Química	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
QUIE0111	Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos	Química	Actividades industriales		
QUIM0210	Organización y control del acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines	Química	Actividades industriales		
SEAD0212	Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos	Seguridad y medio ambiente	Actividades industriales		
TCPF0109	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0309	Cortinaje y complementos de decoración	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPN0312	Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TCPP0110	Operaciones auxiliares de procesos textiles	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0209	Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0110	Operaciones auxiliares de guarnicionería	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPC0109	Reparación de calzado y marroquinería	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPN0512	Acabado de pieles	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPN0212	Aprestos y acabados de materias y artículos textiles	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TCPN0112	Blanqueo y tintura de materias textiles	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TCPF0212	Confección de vestuario a medida en textil y piel	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0512	Corte de materiales	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
TCPF0112	Corte, montado y acabado en peletería	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0612	Ensamblaje de materiales	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPC0212	Fabricación de calzado a medida y ortopédico	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0312	Hilatura y telas no tejidas	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0712	Tejeduría de punto por trama o recogida	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0212	Tejeduría de punto por urdimbre	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0612	Tejeduría de calada	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPN0612	Tintura y engrase de pieles	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TCPP0412	Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
TCPF0412	Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0312	Control de calidad de productos en textil y piel	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0112	Desarrollo de textiles técnicos	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPN0412	Diseño técnico de estampación textil	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPP0812	Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
TCPP0512	Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
TCPF0812	Gestión de sastrería del espectáculo en vivo	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
TCPF0712	Patronaje de artículos de confección en textil y piel	Textil Confección y piel	Actividades industriales		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TCPC0112	Patronaje de calzado y marroquinería	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
TCPF0912	Realización de vestuario para el espectáculo	Textil Confección y piel	Actividades industriales		
VICIO110	Decoración y moldeado de vidrio	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
VICIO109	Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
VICF0109	Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica	Vidrio y cerámica	Actividades industriales	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	
VICF0209	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		
VICF0411	Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		
VICIO112	Ensayos de calidad en industrias del vidrio	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		
VICF0110	Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
VICF0210	Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		Seguridad y salud laboral.
VICF0311	Desarrollo de composiciones cerámicas	Vidrio y cerámica	Actividades industriales		

## AUTOMOCIÓN - 15

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
TMVO0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVL0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVG0109	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
TMVL0209	Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVL0309	Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVG0209	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVB0111	Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVG0210	Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVG0309	Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVB0211	Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVG0310	Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVG0409	Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
TMVL0509	Pintura de vehículos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		Seguridad y salud laboral.
TMVL0609	Planificación y control del área de carrocería	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		
TMVG0110	Planificación y control del área de electromecánica	Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción		

## COMERCIO MINORISTA - 9

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ADGD0210	Creación y gestión de microempresas	Administración y gestión	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMT0211	Actividades auxiliares de comercio	Comercio y marketing	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMT0112	Actividades de gestión del pequeño comercio	Comercio y marketing	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMV0108	Actividades de venta	Comercio y marketing	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMM0111	Asistencia a la investigación de mercados	Comercio y marketing	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMT0110	Atención al cliente, consumidor o usuario	Comercio y marketing	Comercio minorista		
COMT0210	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	Comercio y marketing	Comercio minorista		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
COMT0411	Gestión comercial de ventas	Comercio y marketing	Comercio minorista		
COMM0112	Gestión de marketing y comunicación	Comercio y marketing	Comercio minorista		

## CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE EDIFICIOS - 49

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ELES0208	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELEE0108	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios	Energías renovables	
ELEQ0111	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELES0111	Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELES0108	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	
ELES0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELEE0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELEM0111	Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ELES0110	Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	
ELEE0110	Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ELEE0310	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
ELES0210	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	Electricidad y electrónica	Construcción y sostenibilidad energética de edificios	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	
ENAC0108	Eficiencia energética de edificios	Energía y agua	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
EOCB0209	Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0208	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0109	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCJ0311	Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCH0108	Operaciones de hormigón	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCE0111	Armaduras pasivas para hormigón	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0111	Cubiertas inclinadas	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCE0211	Encofrados	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0108	Fábricas de albañilería	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCJ0111	Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCJ0110	Instalación de placas de yeso laminado y falsos techos	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCJ0211	Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCJ0109	Montaje de andamios tubulares	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0211	Pavimentos y albañilería de urbanización	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0110	Pintura decorativa en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0311	Pintura industrial en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0210	Revestimientos con pastas y morteros en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCB0310	Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCO0212	Control de ejecución de obras civiles	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCO0112	Control de ejecución de obras de edificación	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCO0109	Control de proyectos y obras de construcción	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCE0109	Levantamientos y replanteos	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCO0108	Representación de proyectos de edificación	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
EOCO0208	Representación de proyectos de obra civil	Edificación y obra civil	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAI0108	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
IMAQ0110	Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAI0110	Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
IMAR0408	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAR0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
IMAR0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAR0508	Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAR0109	Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
IMAR0209	Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		
IMAI0210	Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
IMAR0509	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
IMAR0409	Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	Instalación y mantenimiento	Construcción y sostenibilidad energética de edificios		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## DESARROLLO TECNOLÓGICO DE PROCESOS PRODUCTIVOS - 5

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
VICIO412	Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio	Vidrio y cerámica	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	Actividades industriales	Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
VICF0111	Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	Vidrio y cerámica	Desarrollo tecnológico de procesos productivos		Seguridad y salud laboral.
VICF0211	Organización de la fabricación de productos cerámicos	Vidrio y cerámica	Desarrollo tecnológico de procesos productivos		
VICIO312	Organización de la fabricación de productos de vidrio	Vidrio y cerámica	Desarrollo tecnológico de procesos productivos		
VICIO212	Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio	Vidrio y cerámica	Desarrollo tecnológico de procesos productivos	Actividades industriales	

## ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS - 13

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
AFDA0411	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	Actividades físicas y deportivas	Economía de los cuidados		
SANT0108	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	Sanidad	Economía de los cuidados		Seguridad y salud laboral.
SANT0208	Transporte sanitario	Sanidad	Economía de los cuidados	Transporte y logística.	
SSCS0208	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		Seguridad y salud laboral.



## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		Seguridad y salud laboral.
SSCG0111	Gestión de llamadas de teleasistencia	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		
SSCE0112	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		
SSCE0212	Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		
SSCG0109	Inserción laboral de personas con discapacidad	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
SSCG0209	Mediación comunitaria	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		
SSCG0211	Mediación entre la persona sordociega y la comunidad	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		
SSCE0111	Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
SSCG0112	Promoción y participación de la comunidad sorda	Servicios socioculturales y a la comunidad	Economía de los cuidados		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial

## ENERGÍAS RENOVABLES - 11

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ENAE0111	Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	Energía y agua	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAE0108	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	Energía y agua	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAE0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	Energía y agua	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAT0108	Montaje y mantenimiento de redes de agua	Energía y agua	Energías renovables		
ENAS0108	Montaje y mantenimiento de redes de gas	Energía y agua	Energías renovables		
ENAE0408	Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	Energía y agua	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAS0208	Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas	Energía y agua	Energías renovables		
ENAA0109	Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	Energía y agua	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAE0508	Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	Energía y agua	Energías renovables		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
ENAE0308	Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	Energía y agua	Energías renovables		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
QUIO0110	Recuperación de lejías negras y energía	Química	Energías renovables		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## FABRICACIÓN AUTOMATIZADA Y ROBÓTICA - 7

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ELEM0311	Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ELEM0110	Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
ELEM0511	Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inómicos	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	



## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ELES0411	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ELEM0210	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica		
ELEM0211	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	Electricidad y electrónica	Fabricación automatizada y robótica	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	
FMEA0211	Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos	Fabricación mecánica	Fabricación automatizada y robótica		

## HOSTELERÍA Y TURISMO - 20

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
HOTR0308	Operaciones básicas de catering	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0109	Operaciones básicas de pastelería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTA0108	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante y bar	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTU0109	Alojamiento rural	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0408	Cocina	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0509	Repostería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0508	Servicios de bar y cafetería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0608	Servicios de restaurante	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTG0108	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0309	Dirección en restauración	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0110	Dirección y producción en cocina	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0210	Dirección y producción en pastelería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTA0208	Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0409	Gestión de procesos de servicio en restauración	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTI0108	Promoción turística local e información al visitante	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTA0308	Recepción en alojamientos	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTR0209	Sumillería	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		
HOTG0208	Venta de productos y servicios turísticos	Hostelería y turismo	Hostelería y turismo		

## INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CADENA DE CONSUMO - 66

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
AGAX0208	Actividades auxiliares en agricultura	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAX0108	Actividades auxiliares en ganadería	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAN0211	Apicultura	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAF0108	Fruticultura	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAH0108	Horticultura y floricultura	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAR0111	Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAG0208	Producción cunicula intensiva	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAG0108	Producción avícola intensiva	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAN0411	Producción de animales cinegéticos	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAU0110	Producción de semillas y plantas en vivero	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAP0208	Producción porcina de recría y cebo	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAU0112	Producción y recolección de setas y trufas	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAN0112	Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAU0208	Gestión de la producción agrícola	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAN0511	Gestión de la producción de animales cinegéticos	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAU0210	Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAN0311	Gestión de la producción ganadera	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAU0211	Gestión de la producción y recolección de setas y trufas	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
AGAR0211	Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	Agraria	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAD0108	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAQ0108	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAI0108	Carnicería y elaboración de productos cárnicos	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAD0109	Elaboración de azúcar	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAH0210	Elaboración de cerveza	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAE0209	Elaboración de leches de consumo y productos lácteos	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAD0210	Elaboración de productos para la alimentación animal	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAH0310	Elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAH0109	Elaboración de vinos y licores	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
INAV0109	Fabricación de conservas vegetales	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAD0110	Fabricación de productos de café y sucedáneos de café	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAD0310	Fabricación de productos de tueste y de aperitivos extrusionados	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAK0109	Obtención de aceites de oliva	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAK0209	Obtención de aceites de semillas y grasas	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAF0108	Panadería y bollería	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAF0109	Pastelería y confitería	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAJ0109	Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAE0109	Quesería	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAI0208	Sacrificio, faenado y despiece de animales	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
INAH0209	Enotecnia	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAI0109	Industrias cárnicas	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAV0110	Industrias de conservas y jugos vegetales	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAF0110	Industrias de derivados de cereales y de dulces	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAJ0110	Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAK0110	Industrias del aceite y grasas comestibles	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAH0110	Industrias derivadas de la uva y del vino	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
INAE0110	Industrias lácteas	Industrias alimentarias	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPU0309	Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAPU0209	Actividades de engorde de especies acuícolas	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPN0112	Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPN0110	Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPN0210	Actividades en pesca en palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAPB0112	Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPU0109	Engorde de moluscos bivalvos	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPU0108	Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPN0312	Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPU0112	Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
MAPN0111	Pesca local	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAPU0409	Producción de alimento vivo	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
MAPU0110	Producción en criadero de acuicultura	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Emprendimiento, organización, internacionalización e innovación empresarial
MAPN0610	Documentación pesquera	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPU0111	Gestión de la producción de criadero en acuicultura	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAPU0210	Gestión de la producción de engorde en acuicultura	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
MAPN0710	Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		
MAPN0209	Organización de lonjas	Marítimo-pesquera	Industria agroalimentaria y cadena de consumo		

## INDUSTRIA AUDIOVISUAL - 18

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
ARTU0110	Maquinaria escénica para el espectáculo	Artes y artesanías	Industria audiovisual		
ARTU0112	Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales	Artes y artesanías	Industria audiovisual		
ARTU0212	Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos	Artes y artesanías	Industria audiovisual		
ELES0209	Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	Electricidad y electrónica	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ELES0211	Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	Electricidad y electrónica	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
ELES0311	Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	Electricidad y electrónica	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática.	
IMSD0108	Asistencia a la realización en televisión	Imagen y sonido	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática..	
IMSE0109	Luminotecnia para el espectáculo en vivo	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMSE0111	Animación musical y visual en vivo y en directo	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMST0109	Producción fotográfica	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMST0110	Operaciones de producción de laboratorio de imagen	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMST0210	Producción en laboratorio de imagen	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMSV0108	Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	Imagen y sonido	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática..	
IMSV0109	Montaje y postproducción de audiovisuales	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMSV0208	Asistencia a la producción en televisión	Imagen y sonido	Industria audiovisual		
IMSV0209	Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos	Imagen y sonido	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática..	
IMSV0308	Cámara de cine, vídeo y televisión	Imagen y sonido	Industria audiovisual	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática..	
IMSV0408	Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	Imagen y sonido	Industria audiovisual		



## TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA - 23

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
IFCD0110	Confección y publicación de páginas Web	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCD0111	Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCD0112	Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCD0210	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCD0211	Sistemas de gestión de información	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCM0110	Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCM0111	Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCM0210	Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCM0310	Gestión de redes de voz y datos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCM0410	Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0108	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0109	Seguridad informática	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0110	Operación de redes departamentales	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0209	Sistemas microinformáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0210	Operación de Sistemas Informáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0309	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0310	Administración de bases de datos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0409	Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0410	Administración y diseño de redes departamentales	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0509	Administración de servicios de Internet	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0510	Gestión de sistemas informáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0609	Programación de sistemas informáticos	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.
IFCT0610	Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	Informática y comunicaciones	Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática		Apoyo a la transición digital y tecnología aplicada a un sector productivo concreto.

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ECONOMÍA CIRCULAR. TRATAMIENTO DE RESIDUOS - 29

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
AGAJ0109	Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAN0108	Ganadería ecológica	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.	Industria agroalimentaria y cadena de consumo	Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto
AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAO0308	Jardinería y restauración del paisaje	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0108	Aprovechamientos forestales	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0109	Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0110	Gestión de aprovechamientos forestales	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0208	Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0209	Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAR0309	Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
AGAU0108	Agricultura ecológica	Agraria	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.	Industria agroalimentaria y cadena de consumo	Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto
ELEQ0311	Mantenimiento de equipos electrónicos	Electricidad y electrónica	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAA0112	Gestión del uso eficiente del agua	Energía y agua	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
ENAL0110	Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	Energía y agua	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
SEAD0111	Extinción de incendios y salvamento	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAD0211	Prevención de incendios y mantenimiento	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAD0511	Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAG0108	Gestión de residuos urbanos e industriales	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAG0110	Servicios para el control de plagas	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAG0111	Control de la contaminación atmosférica	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAG0112	Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
SEAG0209	Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
SEAG0210	Operación de estaciones de tratamiento de aguas	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
SEAG0211	Gestión ambiental	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.
SEAG0212	Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Seguridad y salud laboral.

## FORMACIONES PRIORITARIAS ASOCIADAS



Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
SEAG0309	Control y protección del medio natural	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.
SEAG0311	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	Seguridad y medio ambiente	Protección del medio ambiente. Economía circular. Tratamiento de residuos.		Sostenibilidad aplicada a un sector productivo concreto.

## TRANSPORTE Y LOGÍSTICA - 15

Certificados Profesionales	Descripción	Descripción Familia Profesional	Área sectorial 1	Área sectorial 2	Área transversal
COML0109	Tráfico de mercancías por carretera	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0110	Actividades auxiliares de almacén	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0111	Tráfico de viajeros por carretera	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0121_1	Servicio de entrega y recogida domiciliaria	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0209	Organización del transporte y la distribución	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0210	Gestión y control del aprovisionamiento	Comercio y marketing	Transporte y logística	Actividades industriales	
COML0211	Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	Comercio y marketing	Transporte y logística		
COML0309	Organización y gestión de almacenes	Comercio y marketing	Transporte y logística		
MAPN0211	Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	Marítimo-pesquera	Transporte y logística		
MAPN0410	Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	Marítimo-pesquera	Transporte y logística		
MAPN0712	Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	Marítimo-pesquera	Transporte y logística		Seguridad y salud laboral.
TMVI0108	Conducción de autobuses	Transporte y mantenimiento de vehículos	Transporte y logística		
TMVI0112	Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas	Transporte y mantenimiento de vehículos	Transporte y logística		Seguridad y salud laboral.
TMVI0208	Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	Transporte y mantenimiento de vehículos	Transporte y logística		Seguridad y salud laboral.
TMVO0112	Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos	Transporte y mantenimiento de vehículos	Transporte y logística		Seguridad y salud laboral.

## ANEXO IV

### Acciones formativas preferentes

Tecnologías de Telecomunicaciones e Informática	N.º de horas
MF1213_3: Instalación y configuración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con cliente.	150
MF1214_3: Administración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes,	210
MF1215_3: Creación y mantenimiento de componentes software en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	210
MF0491_3: Programación web en el entorno cliente, con especial atención a frameworks de desarrollo orientados a front-end; arquitectura Modelo-Vista-Controlador; depuración y testing; servicio HTTP y APIs.	180
MF0492_3: Programación web en el entorno servidor, con especial atención a la selección de arquitecturas y herramientas de programación; programas y servicios web; generación dinámica de páginas web interactivas e híbridas y acceso y operaciones con datos con lenguajes de programación sobre framework de desarrollo en entorno servidor.	240
MF0493_3: Implantación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet, con especial atención a metodologías desarrollo en cascada y ágiles; ciclo de vida del desarrollo; nubes virtuales privadas; gestión de repositorios de código fuente del software.	90
MF0485_3: Administración software de un sistema informático, con especial atención a SaaS, PaaS e IaaS; herramientas para la virtualización; contenedores e infraestructura como código.	210
MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos, con especial atención a SaaS, PaaS e IaaS; herramientas para la virtualización; contenedores e infraestructura como código.	90
MF0226_3: Programación de bases de datos relacionales, con especial atención a bases de datos NoSQL.	210
MF0227_3: Programación orientada a objetos, con especial atención a la conversión y adaptación de documentos para el intercambio de información; definición de esquemas y vocabulario; almacenamiento de la información y fundamentos y uso de APIs.	250
MF0964_3: Desarrollo de elementos software para gestión de sistemas, con especial atención a herramientas de procesamiento en tiempo real/distribuido; monitorización, ruta y registro de actividad de mensajes asíncronos y control y separación de flujo de mensajes.	210

Construcción y sostenibilidad energética de edificios	N.º de horas
MF1903_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado	80
MF0276_1: Labores auxiliares de obra	50
MF1939_2: Morteros monocapa, revocos y enlucidos	120
MF0872_1: Enfoscados y guarnecidos «a buena vista»	100
MF0142_1: Obras de fábrica para revestir	120
MF1934_2: Pintura decorativa en construcción	180
MF1155_1: Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización	180
MF1926_1: Labores básicas en montaje de andamios tubulares	60
MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras	50
MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	90
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	150
MF0638_3: Representaciones de construcción	190



## ANEXO V

### Criterios de valoración técnica de programas formativos

#### **Bloque I: Los participantes en las acciones formativas**

**Criterio 1.1** **Aplicable a los proyectos de la Línea I y de la Línea III.** Porcentaje de personas trabajadoras consideradas de grupos prioritarios, según el anexo II, a las que se dirigen las acciones formativas. (Máximo 25 puntos).

Baremo de puntuación:

- Porcentaje de participantes de grupos prioritarios mayor del 80 %: 25 puntos.
- Porcentaje de participantes de grupos prioritarios mayor del 60 % y hasta el 80 %: 15 puntos.
- Porcentaje de participantes de grupos prioritarios mayor del 40 % y hasta el 60 %: 10 puntos.

Se valorará el total del programa formativo para obtener estos porcentajes.

**Criterio 1.2** **Aplicable a los proyectos de la Línea II.** Porcentaje de personas trabajadoras consideradas de grupos prioritarios, según el anexo II, a las que se dirigen las acciones formativas. (Máximo 20 puntos).

Baremo de puntuación:

- Porcentaje de participantes de grupos prioritarios mayor del 60 %: 20 puntos.
- Porcentaje de participantes de grupos prioritarios mayor del 20 % y hasta el 60 %: 10 puntos.

Se valorará el total del programa formativo para obtener estos porcentajes.

**Criterio 1.3** **Aplicable a los proyectos de la Línea I y de la Línea III.** Acciones formativas específicamente para colectivos vulnerables. (Máximo 5 puntos).

Baremo de puntuación:

- Al menos el 5% son acciones formativas de Grado C dirigidas en su totalidad a personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y/o a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial: 5 puntos.
- Al menos el 5% de las acciones formativas están dirigidas en su totalidad a personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, y/o a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial: 2,5 puntos.

Las acciones formativas con estas características quedarán identificadas en la solicitud.



**Bloque II: Capacidad de la entidad solicitante para desarrollar el plan de formación con garantía de calidad**

**Criterio 2.1 Aplicable a todas las líneas de proyectos.** Experiencia global de la entidad de formación en la impartición del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral de cualquier familia profesional realizada con fondos públicos. (Máximo 12 puntos).

Baremo de puntuación:

- Experiencia a partir de 10 años: 12 puntos.
- Experiencia a partir de 5 años y menos de 10 años: 9 puntos.
- Experiencia a partir de 1 año y menos de 5 años: 6 puntos.

Para su valoración la entidad debe presentar documentación acreditativa de la experiencia global en la impartición de formación asociada a Certificados de Profesionalidad o Certificados Profesionales de cualquier familia profesional realizada con fondos públicos con anterioridad a esta convocatoria.

En el caso de agrupaciones, la experiencia se calculará en función del porcentaje de ejecución que supongan las acciones formativas de cada entidad.

**Criterio 2.2 Aplicable a todas las líneas de proyectos.** Calidad en la gestión. (Máximo 5 puntos).

Baremo de puntuación:

- El centro tiene una certificación oficial ISO 9001 en los últimos tres años: 5 puntos.

En el caso de agrupaciones, los 5 puntos se obtendrán si al menos el 80% de la cuantía total se solicita para acciones formativas que sean ejecutadas por entidades con certificación oficial ISO 9001 en los últimos tres años.

**Criterio 2.3 Aplicable a todas las líneas de proyectos.** Valoración del programa de formación. (Máximo 18 puntos)

2.3.1 Difusión de las acciones formativas y de sus resultados. (Máximo 3 puntos).

Baremo de puntuación:

- Se detalla un plan de difusión de las acciones formativas donde se especifican los objetivos, grupos destinatarios, acciones de difusión a realizar del proyecto y de sus resultados, y ámbito de la difusión: 3 puntos.

2.3.2 Mejora de la transparencia en la gestión de las acciones formativas. (Máximo 3 puntos).

Baremo de puntuación:

- Se describen las medidas que se van a utilizar para que los procesos de selección de participantes sean transparentes: 1 punto.



- Se detalla el procedimiento para informar al alumnado sobre el proceso de formación y evaluación, y sobre sus derechos y obligaciones: 2 puntos.

### 2.3.3 Orientación y Acción tutorial. (Máximo 8 puntos).

Baremo de puntuación:

- Se cuenta con la figura de un orientador profesional entre el personal contratado: 3 puntos.
- Se detalla un plan, con actuaciones y responsables específicos, de actividades de tutorización, orientación profesional, asesoramiento y ayuda para la solicitud de becas, y acompañamiento para acceder al procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales: 5 puntos.

### 2.3.4 Medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades. (Máximo 4 puntos).

Baremo de puntuación:

- Se detallan en el programa de formación medidas para fomentar la equidad y la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. 2 puntos.
- Se describen alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que permiten a todas los participantes acceder a la formación en igualdad de oportunidades. 2 puntos.

**Criterio 2.4 Aplicable a los proyectos de la Línea II.** Representatividad estatal en un sector económico concreto de las empresas u organizaciones que firman el proyecto. (Máximo 10 puntos).

Baremo de puntuación:

- Representatividad estatal de las empresas u organizaciones que firman el proyecto en cada sector económico concreto de entre el 3 y el 10 %: 5 puntos.
- Representatividad estatal de las empresas u organizaciones que firman el proyecto en cada sector económico concreto mayor del 10 %: 10 puntos.

Para verificar la representatividad estatal de la empresa o empresas en el sector económico, se deberá presentar documento que acredite el número de personas trabajadoras que tienen con respecto al total del sector, o documento de entidad responsable representante del sector que establezca dicha representatividad a nivel estatal.

### ***Bloque III: Acciones formativas que integran el plan de formación***

**Criterio 3.1. Aplicable a todas las líneas de proyectos.** Distribución territorial. (Máximo 20 puntos).

Baremo de puntuación:



- Los lugares de impartición de las acciones formativas se encuentran ubicados en tres o más comunidades autónomas o ciudades autónomas. 10 puntos.
- Los lugares de impartición de las acciones formativas se encuentran ubicados en dos comunidades autónomas o ciudades autónomas. 8 puntos.
- Al menos una acción formativa del programa presentado se imparte en modalidad presencial en una localidad de menos de 5.000 habitantes. 5 puntos.
- Al menos un 10 % de las acciones formativas del programa presentado se imparte en modalidad presencial en municipios con una población inferior a 30.000 habitantes y superior a 5.000 habitantes, con una densidad de población inferior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado. 10 puntos.

Se identificarán en la solicitud y se detallan en el programa formativo.

**Criterio 3.2. Aplicable a todas las líneas de proyectos.** Modalidad de impartición de la formación. (Máximo 15 puntos)

Baremo de puntuación:

- El porcentaje de acciones formativas que integran el plan de formación de cada entidad que se imparten en modalidad presencial es mayor del 40 % y menor del 80 %. 10 puntos.
- El porcentaje de acciones formativas que integran el plan de formación de cada entidad que se imparten en modalidad presencial es mayor del 80 %. 15 puntos.

El entorno de aprendizaje de “aula virtual” donde el tutor-formador y el alumnado interactúan, de forma concurrente y en tiempo real, a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono, se considerará modalidad presencial a todos los efectos. No obstante, las pruebas de evaluación final de los módulos profesionales tendrán carácter presencial, así como las sesiones de tutorías y actividades de aprendizaje que así lo requieran.

Estos criterios se establecerán en función de los datos incluidos en la solicitud, en la documentación aportada y en el programa formativo presentado, y se comprobarán en el seguimiento y justificación de las acciones formativas.